

**¿SABÍAS
QUE EN LA**



**LAS PERSONAS
LGBTIQ+
TIENEN VOZ Y VOTO?**

Los nuevos estatutos crearon diferentes espacios para la participación activa de las personas LGBTIQ+ en todos los rincones del país, se propician y robustecen espacios de participación y construcción colectiva con propuestas tendientes al reconocimiento, garantía y restitución plena de los derechos de las personas de los sectores LGTBIQ+, a través de un enfoque diferencial, de derechos, y con perspectiva interseccional, su modificación permitió:

01 La creación de la coordinación LGBTIQ+ del partido.

02 La representación de una persona LGBTIQ+ en todos los municipios, ciudades y departamentos.

03 La representación de una persona LGBTIQ+ ante la dirección nacional del partido.

**¡SÚMATE Y HAZ PARTE
DEL CAMBIO!**

Info: lgbti@partidodelau.com